

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**DOCTORADO EN DERECHO**



**DELITO DE FUNCIÓN Y LA FALTA DE PRECISIÓN DEL BIEN JURÍDICO  
EN LA JUSTICIA MILITAR POLICIAL EN EL PERÚ**

Tesis presentada por:

**Mag. Manuel Pino Almirón**

para optar al Grado Académico de Doctor en Derecho

**ASESOR: PhD. Isaac Enrique Castro Cuba  
Barineza.**

CUSCO – PERU

2022

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha tenido como propósito determinar cuáles son las consecuencias, que genera la falta de precisión del bien jurídico en la Justicia Militar Policial en el Perú, al respecto este delito se halla mencionado en el Art. 173° de la Constitución Política del Perú de 1993, donde se señala: “En caso de delito de función, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar”. Sin embargo, solo existe una definición normativa en el Código Penal Militar Policial, a partir de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, sin el discernimiento de sus términos, y con falta de precisión del bien jurídico a proteger, dando lugar a que el enunciado “Delitos de Función” se aplique en forma discrecional y arbitraria dentro de la administración de justicia militar, así como en la ordinaria, de allí la necesidad de precisar su naturaleza jurídica. Para tal fin se ha desarrollado una investigación con enfoque cualitativo de carácter dogmático puesto que se refiere al análisis de un instituto jurídico del ámbito de la justicia militar policial. Como resultado se ha logrado establecer las consecuencias jurídicas que se derivan de la indefinición mencionada y se ha establecido algunos criterios para entender e interpretar correctamente el bien jurídico en este delito.

**Palabras clave: Delito de función, bien jurídico, justicia militar policial.**